



CTCP

**Acta No 11**

**Sesión CTCP**

**Bogotá, marzo 14 de 2018**

**Hora de inicio: 8:30 A.M**

**Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública**

**1. Asistentes:**

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo
Wilmar Franco Franco	CTCP	Presidente
Luis Henry Moya Moreno	CTCP	Consejero
Leonardo Varón García	CTCP	Consejero
Gabriel Gaitán León	CTCP	Consejero
María Valeska Medellín Mora	CTCP	Contratista
Héctor Raúl Ronsería	MINHACIENDA	Asesor
Jorge Hernando Rodriguez	MINCOMERCIO	Asesor
Arturo Tejada	MINCOMERCIO	Contratista
John Alexander Alvarez	MINCOMERCIO	Contratista
Franklyn Manuel Rodríguez	Supersociedades	Funcionario
Fabio Tolosa Diaz	Supersociedades	Funcionario
Mauricio Español león	Supersociedades	Funcionario

**2. Orden del día.**

- a) Consideración y aprobación del orden día.
- b) Verificación del Quorum
- c) Aprobación del acta anterior
- d) Reunión Comisión Intersectorial.
- e) Convenios IFAC y IASB
- f) Reunión Supersociedades entidades en liquidación

Nit. 830115297-6

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



CTCP

### 3. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- a) Consideración y aprobación del orden día

Los consejeros aprueban el orden del día.

- b) Verificación del Quorum

Revisada la asistencia se establece que se cuenta con el quórum necesario para poder llevar a cabo la reunión.

- c) Aprobación del acta anterior

Los Consejeros aprueban el acta No 10 del 13 de marzo de 2018.

- d) Reunión Comisión Intersectorial.

Teniendo en cuenta que en la actualidad los miembros de la Comisión no vienen cumpliendo a cabalidad el objeto principal de esta, es recomendable evaluar qué tipo de acciones se pueden llevar a cabo para que se cumpla con la función de coordinación y colaboración entre entidades.

Por lo anterior se realizan las siguientes propuestas:

La secretaría técnica propone:

Nit. 830115297-6

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



CTCP

- Eliminar la Comisión y buscar otra figura jurídica con el fin de que se dé cumplimiento a la función de coordinación entre entidades.
- Modificar el Decreto 3048 de 2011, con el fin de contar con mayores herramientas para el desarrollo de la función de coordinación.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

- Que todos los organismos de la rama ejecutiva remitan a la secretaría de la comisión los proyectos de normas que ya hayan surtido el proceso de discusión pública, relacionados con contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información. El secretario de la comisión lo remitirá al CTCP para que este organismo cree un comité ad-honorem para que evalúe los proyectos de normas y emita una recomendación la cual sería enviada a la Comisión para que se emita un concepto definitivo.
- Emitir un Decreto en virtud de la Ley 1314 de 2009.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

- Remitir a la Comisión un cronograma de la normativa que se va a expedir por parte de cada entidad.
- Reformular el Decreto 3048 de 2011

Después de revisadas las propuestas se acuerda que inicialmente se solicitará que en la reunión del 22 de marzo de la Comisión se envíe por parte de los miembros de un listado de los proyectos de normas a cargo de la entidad a la que representan, para esta vigencia, relacionadas con los marcos técnicos normativos.

e) Convenios IFAC y IASB

Nit. 830115297-6

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



CTCP

Se acuerda realizar una reunión con el Instituto Nacional de Contadores Públicos, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el CTCP, con el fin de revisar conjuntamente los proyectos de convenios para la vigencia de 2018. Adicionalmente, se acuerda que una vez elaborados los estudios previos por parte de la Dirección de Regulación se remitirán al Consejo con el fin de hacer una revisión del documento con el fin de que posteriormente sea presentado en la junta de licitaciones.

f) Reunión Supersociedades entidades en liquidación

El CP Mauricio Español realiza una presentación sobre la aplicación del decreto 2101 de 2016, al respecto se dan las siguientes conclusiones:

- Se menciona la importancia de estas reuniones ya que es de vital de importancia ejercer la coordinación entre entidades y aún más para la aplicación del decreto 2101 de 2016.
- La Superintendencia señala la importancia de las Liquidaciones Judiciales ya que estas inician una vez se dicte el auto, por lo tanto, es necesario revisar cuando la entidad no cumple la hipótesis de negocio en marcha.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a la 12:30 se acordó que la próxima sesión será el día 20 de marzo de 2018.

Nit. 830115297-6

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
República de Colombia



CONSEJO TÉCNICO DE LA  
CONTADURÍA PÚBLICA

CTCP

Para constancia firman:

**WILMAR FRANCO FRANCO**

Presidente

**LUIS HENRY MOYA MORENO**

Secretario

Proyectó: Valeska Medellín Mora

Revisó y aprobó: Leonardo Varón García, Luis Henry Moya Moreno, Gabriel Gaitán León, Wilmar Franco Franco

Nit. 830115297-6

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN  
NUEVO PAIS



GD-FM-009.v12

